



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1292/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
15/04/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario DANIEL JESÚS LARA MONDACA , PROFESIONAL, HONORARIO, de la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a TALCA , para Visita al Santuario Natural del Río Achibueno para visitar obras de mejoramiento de ruta L-45, sistema APR Sector El Pejerrey realizados post inundaciones del 2023. Visita inspectiva por denuncia de intervención no autorizada del SN Maitenes del Río Claro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL JESÚS LARA MONDACA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 17 de abril de 2024 y hasta el 19 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado, bencina y otros.



1713138167184381



1713190381874



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 15 ABR 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1713138167184381



1713190381874

